

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24560** TEMPOMUR ETT, S.L.

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 290/11 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de El Oufairi Lebdaoui contra la empresa Tempomur ETT, S.L., se ha dictado con fecha 16/06/11, Decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur ETT, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 2579,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 17 de junio de 2011.- Secretario Judicial, doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110051145-1